

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 03 de abril de 2019.

**REFERENCIA: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR PARA
"RESTAURACIÓN CAPILLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. CHILLÁN"**

CERTIFICADO N° 0077

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0015

Fecha: miércoles 03 de abril de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N° 11 del día martes 02 de abril de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio DIPLADE, N° 00128 de fecha 25 marzo de 2019.

Fecha ingreso CORE: 25 de marzo 2019.

Se presentó, conforme a Oficio N° 00128 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente. Donde solicita aprobar recursos FNDR. "Restauración Capilla San Juan de Dios. Código Bip: 30103782. M\$2.932. 180.Rate RS. Etapa ejecución. -

Cita acuerdo. Acuerdo N°3: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR para financiar "Restauración Capilla Hospital San Juan de Dios de Chillán. Código Bip: 30103782. M\$2.932. 180.Rate RS. Etapa ejecución. -

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **Mayoría Absoluta.**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

